

**DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 30/2013**

Rawson (Chubut), 14 de marzo de 2013

**VISTO**: El Expediente N° 32.227, año 2013, caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ Antecedentes Adicional Licitación Pública N° 30/10 Proyecto y Construcción 72 Vivienda B° Arco III Esquel (Expte. N° 3029/10-SIPVySP/ipv)"; y

**CONSIDERANDO**: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 456) mediante Dictamen N° 23/13; al Asesor Legal a fs. 457) mediante Dictamen N° 23/13 y al Contador Fiscal a fs. 458) mediante Dictamen N° 041/13-CF.-

**Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:**

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en el adicional de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. SERGIO CAMIÑA  
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA  
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC  
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES